

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Educación y Juventud**

- 6** *ORDEN 95/2021, de 25 de enero, del Consejero de Educación y Juventud, por la que se nombra a la secretaria de la Mesa de Coordinación de Juventud de la Comunidad de Madrid.*

Mediante el Acuerdo de 28 de octubre de 2020 del Consejo de Gobierno se crea la Mesa de Coordinación de Juventud de la Comunidad de Madrid, como órgano colegiado de información, diálogo y coordinación de las actuaciones y los programas de las distintas Consejerías de la Comunidad de Madrid dirigidos a la población joven de la región o con incidencia directa en la misma.

De acuerdo con lo establecido en el apartado noveno del citado Acuerdo, la persona que ostenta la secretaría actuará con voz y sin voto y será un técnico perteneciente al grupo A1, adscrito a la Subdirección General, con competencias en coordinación en materia de juventud.

En su virtud, como titular de esta Consejería, en virtud de las facultades conferidas en el Acuerdo de 28 de octubre de 2020 del Consejo de Gobierno, y previa propuesta de la Dirección General de Juventud,

DISPONGO**Primero**

Nombrar como secretaria de la Mesa de Coordinación de Juventud de la Comunidad de Madrid a:

- Doña Margarita Martín Velasco, Jefa de Área de Coordinación, Comunicación e Información Juvenil, adscrita a la Subdirección General de Coordinación y Promoción de la Dirección General de Juventud.

Segundo

En caso de vacante, ausencia, enfermedad u otras causas que imposibiliten su asistencia, la secretaria será sustituida por un técnico perteneciente al grupo A1, también adscrito a la Subdirección General, con competencias en materia de coordinación de juventud, designado por la presidencia.

Tercero

Esta orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 25 de enero de 2021.

El Consejero de Educación y Juventud,
ENRIQUE OSSORIO CRESPO

(03/2.275/21)

